



La Policía Nacional establece un teléfono de atención a los desplazados de Ucrania para consultas y citas de la protección temporal

- La delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, y la jefa superior de Policía, Carmen Martínez, han mantenido una reunión y han anunciado el teléfono (942361120) y también un correo electrónico (santander.protecciontemporal@policia.es)

Santander, 14 de marzo de 2021.-

La Jefatura Superior de la Policía Nacional en Cantabria ha puesto en marcha este lunes un teléfono y un correo electrónico para atender a las personas desplazadas de Ucrania en la Comunidad Autónoma, que podrán realizar consultas y pedir cita previa para la tramitación de la protección temporal.

La delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, y la jefa superior de Policía, Carmen Martínez, han mantenido este lunes una reunión sobre las líneas de contacto que desde hoy tendrá operativas el Cuerpo Nacional de Policía para los ciudadanos que se han desplazado desde Ucrania a nuestra Comunidad Autónoma huyendo de la guerra provocada por Rusia en su país.

Quiñones y Martínez han detallado que, desde este lunes, está en funcionamiento con atención las 24 horas del día el correo electrónico santander.protecciontemporal@policia.es.

Y, a partir de este martes, 15 de marzo, a las 9.00 horas se pondrá en marcha el teléfono 942361120. Este teléfono estará atendido por agentes de la Policía Nacional de Cantabria de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.



“A través del correo electrónico y el número de teléfono facilitado, la Policía Nacional velará por una tramitación coordinada y eficaz”, han ensalzado la delegada del Gobierno y la jefa superior de Policía.

Quiñones ha destacado que “tanto en el correo electrónico como en el teléfono se atenderán las consultas de los ciudadanos y ciudadanas desplazados desde Ucrania, se les informará de la documentación necesaria para acceder a la protección temporal y se les dará también cita previa para poder tramitarla”.

En este punto, ha señalado que la tramitación de la protección temporal se llevará a cabo en las oficinas de la comisaria de la Policía Nacional ubicada en la calle José Ramón López Doriga número 6 de Santander.

La delegada del Gobierno ha recordado que, para tramitar la protección temporal, los solicitantes tienen que pedir cita previa en el teléfono 942361120 y, una vez en las oficinas de la comisaria, funcionarios de la Policía Nacional tomarán sus datos identificativos y otros elementos.

Para la realización de este trámite, la Policía Nacional contará con intérpretes y expedirá un resguardo acreditativo de la solicitud de protección, en el que constará además un NIE asignado.

La solicitud será tramitada por la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior y resuelta en el plazo máximo de 24 horas. La resolución incluirá la autorización de residencia y, en el caso de los solicitantes mayores de edad, de trabajo.